



Resolución Ejecutiva Regional
Nº 155 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 22 FEB 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0771 Región Ayacucho Agricultura.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 09 de febrero 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0771 Región Ayacucho Agricultura y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



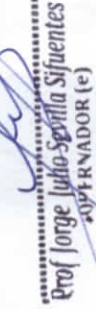
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Prof Jorge Julio Sevilla Sifuentes
OPERADOR (e)

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° _____

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

Identificación Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
						Tipo	Denominación	
01	28260329	MOROTE	VENTURA	DESIDERIO CESAR	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	28217054	GARCIA	HERMOZA	NERY WALTER	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TEC, ADMINISTRATIVO	APROBADO
01	28205581	GUTIERREZ	GOMEZ	ANA MARIA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	28200263	VEGA	JANAMPA	MELANIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TEC.ADMIDNISTRATIVO	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

 Prof Jorge Julio Sevilla Sifuentes
 SUPERVISADOR (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba